

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> MINISTERIO DE SALUD <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Avda. 9 de Julio 1925 (C1073 ABA) Buenos Aires; TE: 54-11-4379-9010; Fax: 54-11-4379-9038; URL: www.msal.gov.ar; e-mail: consultas@msal.gov.ar
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Mordillos y juguetes pasibles de ser mordidos, destinados a niños menores de tres (3) años
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Resolución MS N° 324/2002 (3 páginas, en español)
<b>6. Descripción del contenido:</b> Medidas precautorias de restricción en el uso de ésteres de ácido ftálico en mordillos y juguetes pasibles de ser mordidos, destinados a niños menores de tres (3) años. Dase por extendida la aplicación de la Resolución N° 438/2001.
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Promover el acceso de la población a toda información disponible sobre los productos de venta libre y/o uso masivo y así facilitar su decisión sobre el empleo y/o consumo de los mismos y adoptar medidas para proteger la salud de la población ante la detección de cualquier factor de riesgo para la misma.
<b>8. Documentos pertinentes:</b> G/TBT/ARG/23
<b>9. Fecha propuesta de adopción:</b> 18 meses a partir de 22 marzo de 2002 <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 13 de junio de 2002
<b>10. Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> -

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ X ], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina  
Dirección Nacional de Comercio Interior  
Avda. J. A. Rosa 651, Piso 4º, Sector 22 (1322)  
Buenos Aires  
Fax: 54 11 4349 4038  
Teléfono: 54 11 4349 4037  
E-mail: [vcamal@mecon.gov.ar](mailto:vcamal@mecon.gov.ar)